



Distr. GENERAL

GC.5/4/Add.2  
23 de noviembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

## Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

### CONFERENCIA GENERAL

Quinto período de sesiones  
Yaundé, 6 a 10 de diciembre de 1993  
Tema 12 a) del programa provisional

#### INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 11º PERIODO DE SESIONES

##### Adición

##### Reanudación del 11º período de sesiones, celebrada el 22 de noviembre de 1993

INDICE	Párrafos	Página
Introducción .....	1 - 3	1
<u>Capítulo</u>		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO .....	4 - 10	1
II. PROPUESTAS REAJUSTADAS PARA EL PROGRAMA Y LOS PRESUPUESTOS, 1994-1995 ..	11	2
III. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 11º PERIODO DE SESIONES .....	12	3

##### Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor realizada en la reanudación de su 11º período de sesiones, celebrada el 22 de noviembre de 1993 se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.11/SR.12), en las que se exponen en detalle las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. En la decisión adoptada por la Junta durante la reanudación de su 11º período de sesiones (véase el párrafo 11 *infra*) se pide la adopción de medidas por parte de la Conferencia General en su quinto período ordinario de sesiones.

3. La reanudación del 11º período de sesiones se celebró el 22 de noviembre en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena (1 sesión plenaria, véanse las actas resumidas IDB.11/SR.12)

##### I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO

4. La Presidenta del 11º período de sesiones de la Junta, Sra. T.M. Machado Quintella (Brasil), presidió la reanudación del período de sesiones.

##### Participación

5. Estuvieron representados en el período de sesiones 42 de los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kuwait, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Venezuela.

6. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 24 Estados Miembros de la ONUDI: Argelia, Argentina, Australia, Bulgaria, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Filipinas, Irlanda, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Omán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República Checa, República Democrática Popular de Corea, Suecia, Ucrania, Uruguay y Yemen.

7. La Santa Sede participó en calidad de observador.

8. Estuvo representada la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

9. Estuvo representada la siguiente organización intergubernamental: Organización Internacional para las Migraciones

10. Estuvo representada la siguiente organización no gubernamental: Sociedad de la Industria Química

II. PROPUESTAS REAJUSTADAS PARA EL PROGRAMA Y LOS PRESUPUESTOS, 1994-1995

11. La Junta tuvo ante sí las propuestas reajustadas para el programa y los presupuestos, 1994-1995, presentadas por el Director sobre la base de la decisión IDB.11/Dec.40 de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.11/32 y Corr.1). El debate del tema se recoge en el acta resumida IDB.11/SR.12. La Junta examinó un proyecto de decisión recomendado por el Comité de Programa y de Presupuesto en su conclusión 93/12, y adoptó la decisión IDB.11/Dec.43 infra. Para las

declaraciones relativas a la adopción de esa decisión, véase el acta resumida IDB.11/SR.12.

IDB.11/Dec.43 PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 1994-1995

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Decidió presentar a la Conferencia General, para su examen y aprobación, el programa y los presupuestos correspondientes a 1994-1995 que figuran en el documento IDB.11/32-GC.5/14/Rev.1 y Corr.1;

b) Recomendó a la Conferencia General que aprobara, sobre la base de un tipo de cambio de 12,90 chelines austríacos por 1 dólar de los Estados Unidos, consignaciones de créditos por un monto de 229.320.200 dólares para el presupuesto ordinario de la Organización correspondiente a 1994-1995, según se indica en el cuadro que figura a continuación:

	<u>Consignaciones</u>	<u>Ingresos estimados</u>	<u>Necesidades netas</u>
	(en dólares de los Estados Unidos)		
Organos Normativos	2 231 700		2 231 700
Gestión General	10 944 000		10 944 000
Desarrollo de Estrategias y Programas por Países	19 800 100		19 800 100
Movilización y Gestión de Recursos Financieros	7 253 400		7 253 400
Información e Investigación	14 675 500		14 675 500
Perfeccionamiento de Recursos Humanos y Desarrollo de Empresas y del Sector Privado	11 545 700		11 545 700
Desarrollo de Subsectores Industriales y Medio Ambiente	21 804 000		21 804 000
Promoción de Inversiones y de Tecnología	17 590 200		17 590 200
Programas Comunes	17 178 000		17 178 000
Servicios de Apoyo Operacionales	6 461 400	249 000	6 212 400
Servicios Mixtos y Comunes	64 584 400	28 743 600	35 840 800
Administración	35 251 800	2 422 000	32 829 800
Ingresos Varios	-	1 595 300	(1 595 300)
<b>Total</b>	<u>229 320 200</u>	<u>33 009 900</u>	<u>196 310 300</u>

Nota: Las cifras presentadas en el cuadro se revisarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura al final de la presente decisión, a fin de tener en cuenta las variaciones de los tipos de cambio que se registren durante el bienio.

c) Recomendó asimismo a la Conferencia General que las necesidades netas anteriormente indicadas se financiasen con cargo a las cuotas abonadas por los Estados Miembros con arreglo a lo dispuesto en el inciso e) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero, que ascendían a 196.310.300 dólares, al tipo de cambio de 12,90 chelines austríacos por 1 dólar de los Estados Unidos (23.557.200 dólares más el equivalente en dólares de los Estados Unidos de 2.228.514.990 chelines austríacos), de acuerdo con las decisiones que en relación con la escala de

cuotas adoptase la Conferencia General en su quinto período de sesiones;

d) Recomendó además a la Conferencia General que aprobara estimaciones de gastos por un total de 35.050.000 dólares, al tipo de cambio de 12,90 chelines austríacos por 1 dólar de los Estados Unidos, para el presupuesto operativo correspondiente al bienio 1994-1995, que habrían de financiarse mediante contribuciones voluntarias y cualesquiera otros ingresos que pudieran preverse en el Reglamento Financiero.

Fórmula de ajuste en dólares de los Estados Unidos

<u>Consignaciones</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>	<u>Chelines austríacos</u>
Organos Normativos	197 900	+ ( 26 236 000 /R)
Gestión General	1 195 300	+ (125 757 800 /R)
Desarrollo de Estrategias y Programas por Países	2 542 100	+ (222 628 200 /R)
Movilización y Gestión de Recursos Financieros	832 100	+ ( 82 834 300 /R)
Información e Investigación	1 868 300	+ (165 212 700 /R)
Perfeccionamiento de Recursos Humanos y Desarrollo de Empresas y del Sector Privado	1 302 100	+ (132 142 600 /R)
Desarrollo de Subsectores Industriales y Medio Ambiente	2 376 000	+ (250 621 400 /R)
Promoción de Inversiones y de Tecnología	2 265 600	+ (197 686 800 /R)
Programas Comunes	3 883 200	+ (171 503 500 /R)
Servicios de Apoyo Operacionales	666 900	+ ( 74 749 000 /R)
Servicios Mixtos y Comunes	5 006 700	+ (768 552 200 /R)
Administración	<u>3 997 200</u>	+ ( <u>403 184 300 /R</u> )
Subtotal - Consignaciones	26 133 400	+ (2 621 108 800 /R)
<u>Ingresos estimados</u>		
Servicios de Apoyo Operacionales	23 800	+ ( 2 905 000 /R)
Servicios Mixtos y Comunes	1 663 200	+ (349 337 200 /R)
Administración	172 700	+ ( 29 015 700 /R)
Varios	<u>716 500</u>	+ ( <u>11 335 910 /R</u> )
Subtotal - Ingresos estimados	<u>2 576 200</u>	+ ( <u>392 593 810 /R</u> )
NECESIDADES NETAS TOTALES	<u>23 557 200</u>	+ ( <u>2 228 514 990 /R</u> )

Nota 1: Las necesidades netas arriba indicadas suponen una proporción del 12% en dólares de los EE.UU. y del 88% en chelines austríacos, al tipo de cambio de 12,90 chelines austríacos por 1 dólar de los EE.UU.

Nota 2: R representa el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas vigente entre el chelín austríaco y el dólar de los EE.UU. durante 1994-1995.

12a. sesión plenaria  
22 de noviembre de 1993

III. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA  
DEL 11° PERIODO DE SESIONES

12. La Junta encomendó al Relator la tarea

de finalizar el informe (véase el acta resumida IDB.11/SR.12). La Junta clausuró su 11° período de sesiones el 22 de noviembre, a las 16.05 horas.